



Domingo Abril

P. Fabre

Simón Marín

Simón Marín

M. P. P. P.

J. P. P.

J. P. P.

J. P. P.

Diligencia.

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos certificar.

Ceruel a veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

M.º B.º

El Alcalde

P. Fabre

El Secretario

J. P. P.

J. P. P.



Señ. concurrentes

Presidente

X Aguilar

Venientes

X Maicas y Sáez

Concejales

X Bosch

X Muñoz

X Villarroja

X Abril

Secretario

Navarro

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 26 de Febrero de 1936

En la Ciudad de Ceruel a veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen Don José Maicas, Don Manuel Bosch, Don Domingo Abril, Don Luis Muñoz, Don Pascual Villarroja y Don Manuel Sáez, bajo la Presidencia del Sr. Concejál del mayor número de votos, sin cargo edilicio, Don Rafael Aguilar Sans, no excusando su asistencia, a esta sesión los señores Don César Arredondo, Don José Bayona, Don Pedro Fabre, Don José M.ª Sanchez, Don Simón Marín y Don Angel Sánchez Batoa, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria por segunda convocatoria, con arreglo a la orden

Aprobar el acta de la sesión anterior.

que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto se leyó el acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad de todos los H^{os}. concurrentes.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia, que el objeto de presidir esta sesión, obedece a ser el Concejal de mayor número de votos de los concurrentes, al no asistir los H^{os}. 3.^o y 4.^o Tenientes de Alcalde y hallarse dimittidos los señores Alcalde y 1.^o y 2.^o Tenientes.

Despacho ordinario

Quedar enterados de un oficio del Gobernador Civil participando la reposición en su cargo del Concejal D. Angel Sánchez Batea.

Leida que fue una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil participando la reposición en su cargo del Concejal Don Angel Sánchez Batea, a quien se le tiene dado traslado de dicho oficio, se acordó darse por enterados.

Quedar sobre la Mesa hasta la próxima sesión las dimisiones formuladas de sus cargos por los H^{os}. Alcalde Breindente y 1.^o y 2.^o Tenientes de Alcalde, con el voto en contra de los H^{os}. Sáez y Maicas.

Seguientemente se procedió a dar lectura de las dimisiones de sus cargos, formuladas por los señores Alcalde Presidente y 1.^o y 2.^o Tenientes de Alcalde, procediéndose por el Sr. Alcalde a explicar los motivos que le han inducido a formular su dimisión, que no son otros que el dar facilidades al Ayuntamiento, poniendo a disposición del mismo su cargo y sin que ello quiera decir que se trata de disculpanidad con el resultado de las pasadas elecciones, ya que por el contrario ha visto con simpatía el resultado electoral.

El Sr. Bosch ruega a la Corporación que dada la naturaleza del asunto, y faltando varios H^{os}. miembros de la Corporación, se digne acordar que queden estas dimisiones sobre la Mesa hasta la próxima sesión, y el Ayuntamiento en su vista acuerda aceptar la propuesta del Sr. Bosch, tomando en consideración las referidas dimisiones, y votando en contra de la propuesta los H^{os}. Sáez y Maicas.



Quedan enterados de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión.

Quedan enterados y mostrar la gratitud del Consejo por la subvención de 2.000 pesetas para la Cantina Escolar.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

De la misma forma quedó enterada la Corporación de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión acordándose su exacto cumplimiento.

Iguualmente conoció la Corporación de un oficio del Sr. Director General de 1.ª Enseñanza, participando haberse concedido la subvención de 2.000 pesetas para la Cantina Escolar que mantiene la Asociación de Caridad de esta capital, haciendo constar la gratitud del Consejo por la expresada subvención.

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas se acordó aprobar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de jornales invertidos en las obras de construcción del alcantarillado del Caserío en la zona de Casas Baratas, importante 511 pesetas.

De otra por el mismo concepto que la anterior, ascendente a 420 pesetas.

De dos relaciones de individuos jornaleros pobres socorridos con cargo al Legado de D.ª Alejandra Borán, importante 165 pesetas, cada una.

De una relación de facturas y recibos presentados por Telégrafos y Tiroleuse, por fluido eléctrico suministrado a la población y dependencias municipales durante el pasado mes de enero último, importante 2.028'40 pesetas.

De otra relación de facturas presentadas por el industrial Don Esteban Tudézar por artículos de ferretería, importante 275'90 pesetas.

De una factura por lectura de contadores de suministro de agua por Guadalquivir S.A. para los servicios públicos y dependencias municipales en el pasado mes de Diciembre, ascendente a 1.061'80 pesetas.

De una factura de la Casa "Maquinista y Fundiciones del Ebro" de Zaragoza, por suministro de registros de hierro fundido para el alcantarillado de la manzana de Casas baratas del Ensanche, importante 599'95 pesetas.

De otra factura de la Casa "Uralita S.A." por suministro de piezas y tubería, importante 1.532'50 pesetas.

De otra factura de la sastrería "Rómulo Ruiz" por confección de 3 uniformes con género para el portero y Ordenanza, importante 399 pesetas.

De una relación de jornales devengados por los individuos de la Brigada de Bomberos y de la de obras que concurrieron a la extinción del incendio que tuvo lugar el día 7 de enero último, en la casa n.º 4 de la calle de Valcaliente, propiedad de Don Aniceto Couejó, quien ingresará dicha suma en Arcas municipales, ascendente a 158 pesetas.

Acto seguido y de conformidad con lo informado en los expedientes respectivos, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar traslado de restos mortales en el Cementerio a Hermenegildo Martínez.

Conceder autorización y licencia de traslado de restos mortales dentro del Cementerio municipal a Don Hermenegildo Martínez, previo pago de 10 pesetas.

Declarar, con referencia a la reclamación del Presidente de la Cámara Urbana, que los balcones en general quedan sin incluir en la denominación de balcones miradores.

Declarar con referencia a una reclamación del Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de esta provincia, respecto a la definición de balcones miradores a que se contrae la Ordenanza n.º 41, que los balcones en general quedan sin incluir en la denominación de balcones miradores, ni en dicha Ordenanza ni en epígrafe alguno, como bien claramente se determina en ella, y mantener en todas sus partes la tarifa aprobada para esta tributación por no poder ser rebajadas sus tipos.



Desestimar una reclamación de José M.^o Morera, sobre su cuota por el arbitrio de inquilinato.

Construir 300 metros lineales de bordillo para la Avenida de Segorbe y Carretera hasta dicho punto.

Aprobar la cuenta de caudales correspondiente al H.^o trimestre del pasado año 1935.

Aprobar el estado comparativo de la recaudación de arbitrios correspondiente al pasado mes de enero.

Conceder un mes de licencia por enfermo al Aparijador municipal D. José Antonio.

Conceder licencia para instalar una fábrica de legías en la calle de Ainzas n.^o 1. a Don José M.^o Sánchez Gonsales.

Quedan sobre la Mesa el asunto referente a la reorganización de servicios de Sanidad Becnaria.

Autorizar a la Sociedad "Aguas Potables de L. A." para llevar a cabo un estudio de nivelación para la proyectada distribución

Desestimar la reclamación suscrita por Don José M.^o Morera, contra la cuota que se le impuso por el arbitrio de inquilinato, respecto de la habitación que ocupa en la Ronda de Víctor Pruneda, por haberse formulado extemporaneamente.

Que se construyan 300 metros lineales de bordillo para la Avenida de Segorbe y Carretera hasta dicho punto, al precio de 4 pesetas metro lineal, y cuya obra se llevará a cabo por los canteros parados de la localidad, ascendiendo esta obra a la suma de 1.200 pesetas, transportando las unidades de obra por la camioneta de este Ayuntamiento.

Aprobar la cuenta de Caudales rendida por el Sr. Depositario de fondos municipales correspondiente al H.^o trimestre del pasado año de 1.935.

Aprobar el estado comparativo de la recaudación de arbitrios que estuvieron afianzados correspondientes al pasado mes de enero.

Conceder a petición propia, un mes de licencia por enfermo al Sr. Aparijador municipal Don José Antonio Bosque.

Conceder licencia para instalar una fábrica de legías en la calle de Ainzas n.^o 1. a Don José M.^o Sánchez Gonsales, siempre que se mantenga en el marco de legía en pequeña escala, pues de lo contrario, dada la capacidad del local y demás condiciones, no podría desenvolverse sin producir molestias al vecindario.

La petición del Concejal Sr. Bosch, se acordó que quede sobre la Mesa la propuesta del Sr. Inspector Provincial Veterinario referente a reorganización de servicios de Sanidad Becnaria.

Tambien se adoptaron los siguientes acuerdos:
Autorizar a la Sociedad "Aguas Potables de Caudé" S. A. para llevar a cabo un estudio de

de aguas por dicha Sociedad.

Solicitar el aprovechamiento forestal para 1936-37 de los montes "Cerro de Sta. Barbara" "Cinar Grande" y "Batio de Arriba del Rey Don Jaime".

Desestimar lo interesado por Bautista Luriaga sobre desaparición de un árbol en la Ronda de Victor Bruneda frente a la casa n.º 11.

Aprobar definitivamente el proyecto sobre pavimentación de la calle de Fuente buena.

Aprobar la certificación final de las obras de construcción de las aceras en las manzanas 1.ª y 5.ª del Casandú.

Autorizar obras a D.ª Isabel Hinojosa y Don Manuel Beres.

Aprobar el Padrón del arbitrio sobre solares sin edificar para el año en curso, y 2.º altaz en el Padrón de rótulos.

nivelación para la proyectada distribución de aguas por dicha Sociedad.

Solicitar de la Superioridad el aprovechamiento forestal para el año 1936-37 que propone la Comisión de Fomento, con referencia a los montes de estos trozos "Cerro de Santa Barbara" "Cinar Grande" y "Batio de Arriba del Rey Don Jaime".

Desestimar lo interesado por el vecino Don Bautista Luriaga que solicita la desaparición de un árbol existente en la Ronda de Victor Bruneda frente a la casa n.º 11, procediendo no cortarlo, pero si que se pade de un modo racional, a fin de que recobre su buen estado estético.

Aprobar definitivamente el proyecto sobre pavimentación de la calle de la Fuente buena del Arabal, realizándose las obras de conformidad a lo acordado en sesión de 8 de enero último.

Aprobar la certificación final de las obras de construcción de las aceras en las manzanas 1.ª y 5.ª del Casandú, satisficiendo al Contratista Don Manuel Galve Sánchez, el saldo a su favor de 3.645'32 pesetas, y recibir provisionalmente dichas obras, debiendo el referido contratista reparar dos trozos donde se embalsa el agua a la entrada de la calle de Corán y frente al Instituto de Higiene, así como también modificar una arqueta de boca de riego.

También, y previo pago de los derechos correspondientes, se acordó conceder licencia de obras a D.ª Isabel Hinojosa Maica en el Barrio de San Blas n.º 11; y a Don Manuel Beres en el solar n.º 22 de la Sección de Casas baratas del Casandú.

De la misma forma quedó aprobado el Padrón del arbitrio sobre solares sin edificar para el año en curso, y dos altaz en el Padrón de rótulos suscritas por Don Juan Lafuente y Don Jacinto Ferrer.



Y no habiendo mas asuntos del que tratar, se levanto la sesion a las ocho y cinco minutos de la noche, extendiendose la presente acta, que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

[Signature] Rafael Aguilar
[Signature] Domingo Abril

[Signature] Manuel Bosch
[Signature] Pascual Villaroja
[Signature] Manuel Lar
[Signature] Juan Navarro

Sesion ordinaria de 2 de Marzo de 1936

Dres. concurrentes

- Presidente -

x Fabre
Benientes

x Bayona

x Sanchez (a)

x Marin

x Bosch

Concejales

x Soler

x Millan

x Aguilar

x Sanchez (J. M.)

x Abril

x Muñoz

x Villaroja

x Fauri

x Anduj

x Fermín

x Melero

En la Ciudad de Teruel a dos de Marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Dres. Concejales D. Pedro Fabre, Don Manuel Bosch, Don José M^a Sanchez, Don Rafael Aguilar, Don Domingo Abril, Don Simón Marin, Don Luis Muñoz, Don Pascual Villaroja y Don Angel Sanchez, bajo la Presidencia del h. Alcalde accidental Don José Bayona Peinado al objeto de celebrar la sesion ordinaria del día de la fecha.

Abierto que fué publicamente el acto se manifestó por el Sr. Presidente que antes de conocer el orden del día, se iba a dar lectura de una comunicación del Gobierno Civil de la provincia por la que se designan Concejales interinos para cubrir las vacantes que existen en esta Corporación a los Dres. Don José Soler Belengué; Don Jesús Fermín Martín; Don Adrián Fauri Gótz; Don Jesús Anduj Aparicio; Don José Millán Aloroso y Don Juan Melero Valero y leído dicho oficio por mi el infrascrito Secretario, el